

PROGRAMA DINAMIZADOR ESTRATÉGICO BIOSANITARIO VALDECILLA 2018
PROGRAMA PRIMVAL

PREGUNTAS FRECUENTES

1. **¿Qué vinculación laboral se exige al investigador principal?** El investigador será profesional sanitario (médico, enfermera u otro tipo) de Atención Primaria dentro del Sistema Sanitario Público de Cantabria.
2. **¿Qué requisitos se exigen a los miembros del equipo investigador?** Los miembros del equipo investigador deben tener una vinculación laboral con alguna institución pública o privada que autorice su participación. Al menos la mitad del equipo investigador debe pertenecer a IDIVAL, Sistema Sanitario Público de Cantabria o Universidad de Cantabria.
3. **¿Puede personal ajeno a IDIVAL participar en el proyecto?** Para el desarrollo del proyecto, fuera del equipo investigador local, se podrán incluir personas colaboradoras de otras instituciones del ámbito público o privado, nacional o internacional, de las que igualmente habrá que aportar su curriculum. Al menos la mitad del equipo investigador debe pertenecer a IDIVAL, Sistema Sanitario Público de Cantabria o Universidad de Cantabria.
4. **Pueden participar los especialistas en formación en los proyectos de esta convocatoria?** Los especialistas en formación no pueden ser investigadores principales pero sí pueden participar en los proyectos PrimVal.
5. **¿Cuál es la vía de presentación de solicitudes?** Todas las solicitudes se presentarán a través de la plataforma telemática de IDIVAL, cuyo acceso es público a través de su web: www.idival.org, en los formularios específicos para ello.
6. **¿Cuál es el formato de Memoria de proyecto exigida?** La Memoria de solicitud del proyecto de investigación se debe presentar en los formatos normalizados diseñados a tal efecto disponibles en la plataforma IDIVAL.
7. **¿Qué requisitos tiene el proyecto?** Los proyectos deberán desarrollarse principalmente en el entorno sanitario público de Cantabria y deberán dirigirse a investigación e innovación y desarrollo en el ámbito sanitario.
8. **¿Cuál es el formato de CV exigido?** El formato de CV exigido es en todos los casos formato FECYT.
9. **¿Cuál es el plazo de presentación?** El plazo de presentación es del 15 de Mayo al 15 de Junio de 2018.
10. **¿Cuál es la duración de los proyectos?** La duración es de un año prorrogable.
11. **¿Cuál es la cuantía de la ayuda?** La cuantía estimada para la financiación del programa es de 30.000€. La cuantía máxima a conceder por proyecto son 15.000€. Las ayudas concedidas podrán financiar total o parcialmente el proyecto para el que se solicita la subvención.

12. **¿Es compatible con otras ayudas?** El disfrute de una ayuda al amparo de esta modalidad es compatible con otras.
13. **¿En qué se pueden utilizar los fondos?** Los fondos se pueden utilizar en los gastos de funcionamiento habituales de proyectos de investigación que incluyen material de oficina, inventariable, fungible, servicios, viajes, y contratación de personal, siempre de acuerdo con las normas de gestión de proyectos de investigación. Los sueldos brutos de los contratos son los reflejados en la convocatoria.
14. **¿Qué memorias de seguimiento debo presentar?** Se debe presentar una memoria de seguimiento en los 2 primeros meses tras su finalización. Deberán ser enviadas por correo electrónico, a la dirección fondosregionales@idival.org.
15. **¿Qué sucede si el investigador principal cambia en su vinculación laboral durante el proyecto?** La pérdida de esta vinculación exigida durante el desarrollo del proyecto implicará una salida del proyecto y la necesaria propuesta y aceptación por parte de la dirección de IDIVAL de un investigador sustituto o, en su defecto, la finalización anticipada del proyecto.